



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

Concejales:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- M^a Carmen Romero Villa, del Grupo Municipal PSOE-A.

Excusa su asistencia: Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

Secretario-Interventor: D. José Manuel Pérez Nadal.

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de 2024 se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

No se presentan

2.- CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

No se presentan.

Código seguro de verificación (CSV):

54CE 4888 6064 842F 5E8F



54CE48886064842F5E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 29-05-2024
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 29-05-2024



3.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

3.1. Instancia presentada por la Comunidad de Propietarios de la calle Aguas y de la Comunidad de Propietarios del garaje de la calle Aguas, con Registro de Entrada núm. 1080, de 14 de mayo de 2024, por la que se pone en conocimiento del Ayuntamiento de Doña Mencía la situación de inseguridad e insalubridad que vienen sufriendo los vecinos generada por la concentración de jóvenes cada fin de semana, solicitando el cambio de ubicación de los contenedores de la calle, la recolocación de las farolas, más vigilancia policial de la zona y la adopción de medidas informativas y sancionadoras.

Con relación a la reubicación de los contenedores, el Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, informa a la Junta de Gobierno Local que en los próximos días se contactará con EPREMASA para que valoren *in situ* la situación de los contenedores y emitan un Informe al respecto, conforme al cual se adoptará la decisión oportuna.

Por su parte, desde la Alcaldía se informa que se ha dado traslado de las quejas de los vecinos a la Policía Local, cuyos agentes procederán a hacer controles de seguridad en la zona en los días de mayor afluencia juvenil, imponiendo, cuando proceda, las sanciones que correspondan.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de los hechos relatados por los solicitantes, **acordando realizar campañas informativas** a fin de concienciar a la población de la obligación de mantener un comportamiento cívico en la vía pública.

3.2. Instancia presentada por doña [REDACTED] y [REDACTED], con Registro de Entrada núm. 1025, de 7 de mayo de 2024, por la que solicitan que se habiliten sombras en el parque infantil mediante toldos o similar.

El Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, informa a la Junta de Gobierno Local que están pidiendo presupuestos a empresas especializadas al objeto de estudiar las distintas opciones viables.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la solicitud, quedando sobre la mesa hasta disponer de los presupuestos solicitados.

3.3. Instancia presentada por don [REDACTED], Director del CEIP “Los Alcalá Galiano”, con Registro de Entrada núm. 022/RT/E/2024/1162, de 8 de mayo de 2024, por la que solicita la reparación de la pista del centro debido al hundimiento de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

54CE 4888 6064 842F 5E8F



54CE48886064842F5E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 29-05-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 29-05-2024



En virtud las competencias del Ayuntamiento de Doña Mencía, **la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad** acometer las pequeñas reparaciones necesarias para el mantenimiento y conservación del centro educativo, así como **remitir un escrito a la Delegación de Educación solicitando la actuación sobre el hundimiento de la pista.**

3.4. Instancia presentada por don [REDACTED], Director del CEIP “Los Alcalá Galiano”, con Registro de Entrada núm. 022/RT/E/2024/1160, de 8 de mayo de 2024, por la que solicita la reparación de los desperfectos de los cierres de aluminio del centro.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, informando que en los próximos días el Ayuntamiento acometerá las actuaciones necesarias para el arreglo de los cierres referidos en la solicitud.

3.5. Instancia presentada por don [REDACTED], Director del CEIP “Los Alcalá Galiano”, con Registro de Entrada núm. 022/RT/E/2024/1161, de 8 de mayo de 2024, por la que solicita la reparación de los desperfectos del toldo del patio del alumnado de infantil.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, informando que en los próximos días el Ayuntamiento acometerá las actuaciones necesarias para el arreglo de los desperfectos referidos en la solicitud.

4.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 € euros, desde el día 11/04/2024 a 23/05/2024.

5.- INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIONES OFICIALES Y ESCRITOS VARIOS.

No se presentan.

6.- ASUNTOS VARIOS.

6.1.- Desde la Alcaldía, con relación al Bar de la Sede del PCE-Doña Mencía, se informa a los asistentes que de acuerdo con el Informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, se ordenó, como medida cautelar y temporal, el cierre del Bar en horario nocturno a partir de las 22:30 horas.

Código seguro de verificación (CSV):

54CE 4888 6064 842F 5E8F



54CE48886064842F5E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 29-05-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 29-05-2024



Asimismo, se nombró como Instructor del procedimiento al Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Doña Mencía que, tras realizar de las gestiones oportunas, dictaminó que el origen de los ruidos no se encontraba en la actividad comercial desarrollada en el bar, sino que procedían de la cena de navidad celebrada por el PCE en dicha Sede.

Con base en lo anterior, se ha procedido al levantamiento de la medida cautelar adoptada sobre la actividad comercial del bar y se ha solicitado al órgano instructor que emita informe sobre las infracciones que se pudiesen haber cometido por parte del organizador del evento, estando a la espera de disponer del mismo para adoptar las medidas que correspondan.

7.- URGENCIAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

VºBº EL ALCALDE

D. Salvador Cubero Priego

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

54CE 4888 6064 842F 5E8F



54CE48886064842F5E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 29-05-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 29-05-2024